MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. de Colombia
Teléf.: 021 3280706

NUEVA COLOMBIA - CORDILLERA "Poty"

Informe de Evaluación Técnica

En la ciudad de Nueva Colombia, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil veintidós, siendo las 11:00 hs, se constituye en la oficina de la UOC, la funcionaria María del Carmen Romero Resquín, a efectos de evaluar las ofertas técnicas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa (CD) Nº 12/2022 "Servicio de consultoría para asesoramiento a la UOC" con ID 413000.

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de oferta técnica de fecha 31/03/2022, iniciándose la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en la carta de invitación:

1) Oferentes presentados

- **ECOAD CONSULTORA de Elizabeth Lorena Sánchez de Vera**
- **Karen Lorena Díaz Samaniego**

2) Ofertas desechadas por presentación tardía

Ninguna.

3) **Verificación de la documentación de carácter sustancial y formal:**

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nro. 2992/2019 de la Ley Nº. 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en la carta de invitación:

ECOAD CONSULTORA de Elizabeth Lorena Sánchez de Vera		
Documentos Solicitados	**Cumple**	**No cumple**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	X	

KAREN LORENA DIAZ SAMANIEGO		
Documentos Solicitados	**Cumple**	**No cumple**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	X	

Ambos oferentes cumplen con la presentación de la totalidad de los documentos sustanciales.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA
U.O.C.
CORDILLERA

María del Carmen Romero Resquín

4) **Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y legales conforme a los requisitos de calificación:**

a) **Capacidad Legal**

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar los datos del oferente a través de https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:

Nombre y Apellido	CI N°	Empresa	Constancia N°
Elizabeth Lorena Sánchez de Vera	1.603.321	ECOAD Consultora	2907614
Karen Lorena Díaz Samaniego	3.599.505	Karen Lorena Díaz	2907619

Los oferentes cumplen debidamente el presente punto.

b) **Análisis de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos conforme a los requisitos de calificación.**

Factor: Experiencia específica de la Consultora o del Socio en el área de Contrataciones Públicas en instituciones públicas y/o privadas: La calificación máxima de este factor será de 50 (cincuenta) puntos.	**ECOAD Consultora**	**Puntos**
Se otorgará 10 (diez) puntos por cada Contrato de Servicio de Consultoría en el área de Contrataciones Públicas en instituciones públicas y/o privadas en los últimos 05 (cinco) años (del 2017 al 2021), hasta un máximo de 05 (cinco) contratos.	CUMPLE	50

Factor: Calificación y experiencia del consultor: La calificación máxima de este factor será de 30 (treinta) puntos	**ECOAD Consultora**	**Puntos**
Se otorgará un máximo de 10 (diez) puntos al Profesional con título de Contador Público o Licenciado en Contabilidad o Abogado.	CUMPLE	10
Se otorgará 04 (cuatro) puntos por cada contrato, hasta un máximo de 20 (veinte) puntos por Experiencia laboral del personal asignado no menor a 05 (cinco) años en el área de contrataciones públicas de entidades públicas y/o privadas avalados por la copia de contratos, hasta un máximo de 05 (cinco) contratos.	CUMPLE	20

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

María del Carmen Romero Pesqueira

Factor: Metodología de Trabajo: La calificación máxima de este factor será de 20 (veinte) puntos	ECOAD Consultora	Puntos
Se otorgará 20 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente claridad y buena lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/días asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar.	Cumple	20

FACTORES	ECOAD Consultora
A.1.- Experiencia específica de la Consultora o del Socio en el área de Contrataciones Públicas en instituciones públicas y/o privadas	50
A.2.- Calificación y experiencia del consultor	30
A.3.- Metodología del Trabajo	20
TOTAL	100

La firma ECOAD Consultora de Elizabeth Lorena Sánchez de Vera ha obtenido 100 (cien) puntos en la evaluación técnica de su oferta.

Factor: Experiencia específica de la Consultora o del Socio en el área de Contrataciones Públicas en instituciones públicas y/o privadas: La calificación máxima de este factor será de 50 (cincuenta) puntos.	Karen Díaz Samaniego	Puntos
Se otorgará 10 (diez) puntos por cada Contrato de Servicio de Consultoría en el área de Contrataciones Públicas en instituciones públicas y/o privadas en los últimos 05 (cinco) años (del 2017 al 2021), hasta un máximo de 05 (cinco) contratos.	CUMPLE	20

Factor: Calificación y experiencia del consultor: La calificación máxima de este factor será de 30 (treinta) puntos	Karen Díaz Samaniego	Puntos
Se otorgará un máximo de 10 (diez) puntos al Profesional con título de Contador Público o Licenciado en Contabilidad o Abogado.	CUMPLE	10

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

María del Carmen Romero Pesqueira

Se otorgará 04 (cuatro) puntos por cada contrato, hasta un máximo de 20 (veinte) puntos por Experiencia laboral del personal asignado no menor a 05 (cinco) años en el área de contrataciones públicas de entidades públicas y/o privadas avalados por la copia de contratos, hasta un máximo de 05 (cinco) contratos.	CUMPLE	08

Factor: Metodología de Trabajo: La calificación máxima de este factor será de 20 (veinte) puntos	**Karen Díaz Samaniego**	**Puntos**
Se otorgará 20 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente claridad y buena lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/días asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar.	Cumple	0

La oferente no presentó la metodología de trabajo

FACTORES	Karen Díaz Samaniego
A.1.- Experiencia específica de la Consultora o del Socio en el área de Contrataciones Públicas en instituciones públicas y/o privadas	20
A.2.- Calificación y experiencia del consultor	18
A.3.- Metodología del Trabajo	00
TOTAL	**38**

La oferente Karen Díaz Samaniego ha obtenido 38 (treinta y ocho) puntos en la evaluación técnica de su oferta.

5) **Solicitud de aclaraciones**

No se realizó ninguna solicitud de aclaración a los oferentes

6) **Solicitud de documentos formales**

No se realizó ninguna solicitud de documentos formales a los oferentes

7) **Verificación de documentos formales**

ECOAD CONSULTORA de Elizabeth Lorena Sánchez de Vera		
Requisitos documentales exigidos en la carta de invitación	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Presentación de Propuesta Técnica	**X**	
Certificado de cumplimiento con la Seguridad		

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

María del Carmen Romero Pesoa

Social	X	
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	X	
Certificado de cumplimiento tributario	X	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	X	
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros"	X	

KAREN LORENA DIAZ SAMANIEGO		
Requisitos documentales exigidos en la carta de invitación	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social		X
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC y fotocopia simple de los Declaración Jurada de "Declaración de Miembros"	X	
Certificado de cumplimiento tributario	X	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	X	
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros"		X

La oferente **KAREN LORENA DIAZ SAMANIEGO** no posee el Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social, ya que la misma no se encuentra inscripta en el IPS.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Fecha Impresion: 01/04/22 11:09:30-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

CONSTANCIA DE NO ESTAR INSCRIPTO
EMPLEADOR

Nro de Certificado:49387/22

CONSTA QUE: EL RUC Nº 3599505, NO SE HALLA INSCRIPTO EN EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL----------

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA
U.O.C. CORDILLERA

María del Carmen Romero Posguin

8) Análisis del Acta de Apertura

Observación: Karen Lorena Díaz deja constancia de que el oferente ECOAD Consultora no presenta certificados o constancias de especialidad académica en Contrataciones Públicas.

Criterio del comité: Lo observado por la oferente Karen Lorena Díaz no corresponde considerando que dicho criterio no se encuentra previsto en los requisitos de calificación de la carta de invitación.

9) Conclusión

Que la firma ECOAD Consultora de Elizabeth Lorena Sánchez de Vera ha obtenido 100 (cien) puntos en la evaluación técnica de su oferta.-

Que, la Firma ECOAD Consultora de Elizabeth Lorena Sánchez de Vera ha cumplido con la totalidad de los documentos sustanciales exigidos en la Carta de Invitación.-

Que el oferente KAREN LORENA DIAZ SAMANIEGO ha obtenido 38 (treinta y ocho) puntos en la evaluación técnica de su oferta.-

Que el oferente KAREN LORENA DIAZ SAMANIEGO ha cumplido con la totalidad de los documentos sustanciales exigidos en la Carta de Invitación.-

Que, el presente llamado se realiza en la modalidad de "CALIDAD Y COSTO" de acuerdo a lo establecido en el Art. 54°. Inc. "a" de la Ley 2051/03 y en el Art. 103° del Decreto Reglamentario 2992/2019, y será adjudicado al consultor que alcance mayor puntaje en la comparación técnica.-

Que la Convocante estudiará el contenido de los documentos presentados por las firmas Consultoras, determinando si reúnen las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios, asignando una ponderación de 80% a la calidad y de 20% al costo, de acuerdo al Art. 54 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y lo establecido en el Decreto N° 2992/2019-

Que de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación el puntaje mínimo que deberá alcanzar cada oferente será de 80 puntos.-

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA
U.O.C.
CORDILLERA

María del Carmen Romero Pesqueira

Considerando que la KAREN LORENA DIAZ SAMANIEGO no ha alcanzado el puntaje necesario para pasar a la etapa de la evaluación de económica este comité resuelve devolver la Oferta Económica del oferente. –

Considerando que la oferente ha alcanzado el puntaje necesario para pasar a la etapa de la evaluación de económica este comité resuelve aprobar la Apertura de la Oferta Económica de la firma. -

No habiendo otro punto que tratar se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha treinta y un del año dos mil veintidós, a las 11:55 am hs.-

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

.....

MARIA DEL CARMEN ROMERO

Encargada de la UOC